Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

Por Decreto de Alcaldía número 329/2015, de 8 de septiembre de 2015, se ha acordado lo que literalmente se transcribe:

"Don Tomás Díaz Yuste, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente Resolución que modifica las tenencias de Alcaldía resueltas mediante la anterior Resolución número 237/2015 de 18 de junio de 2015, por lo que resuelvo:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, don Pablo Ortiz García.

Segundo Teniente de Alcalde, doña Inés Tejero Rubiales.

Tercer Teniente de Alcalde, don Adrián Lucas Álvarez.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución."

Cabañas de la Sagra 14 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.º I.- 7125